

REQUISITOS PARA LICENCIA DE PARCELACIÓN

1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble(s) objeto de la solicitud
2. Documento legal para acreditar la existencia y representación de personas jurídicas
3. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado
4. Copia del documento que acredite el pago o declaración privada con pago del impuesto predial de los últimos cinco años en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio(s).
5. Plano de localización e identificación del predio(s) objeto de la solicitud
6. Formato de declaración de vivienda de interés social, cuando el proyecto tenga destinación a vivienda de interés social.
7. Cuando el solicitante sea un poseedor, prueba sumaria de la calidad de poseedor.
8. Plano topográfico del predio.
9. Copia heliográfica y magnética del proyecto de parcelación.
10. Autorizaciones para la autoprestación de los servicios de energía, agua y el manejo de vertimientos y residuos sólidos.
11. Estudios técnicos y ambientales que señalen las medidas de mitigación de riesgos si es del caso